

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12501 *Notificación de resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 390033835068.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar desconocido/a en el domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del 27), se notifica resolución de fecha 01.07.2010, dirigida a D/Dña. GLORIA JOSEFA ABAD LOBETO, con domicilio en Santander, calle General Moscardó, número 10, piso 3º, puerta B (Código Postal: 39009), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de D/Dña. GLORIA JOSEFA ABAD LOBETO, con número de afiliación 390033835068 y D.N.I. 071690131M, con fecha 01.07.2010

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

- * Base de Cotización: 841,80
- * Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 01 de julio de 2010
- * Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Excluidos
- * Fecha de efectos del Alta: 01 de julio de 2010.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del día 27). Fecha de resolución: 04.02.2009.

OTROS DATOS

- * Actividad económica: 5630 Establecimientos de bebidas.
- * Revalorización automática de la Base de cotización: No elegida.
- * Entidad AT: 10 M. UNIVERSAL MUGENAT.

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12501

CVE-2010-12501